

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- **Corrección de errores en la Resolución de 12 de abril de 2021 de este Vicerrectorado, por la que se convocaron los Premios Extraordinarios de Doctorado Curso 2019/2020**

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Advertido error en la Resolución de 12 de abril de 2021 del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica (BICI n.º 26 de 19 de abril de 2021) por la que se convocaron los Premios Extraordinarios de Doctorado, Curso 2019/2020, se procede a efectuar la oportuna corrección:

En el apartado 4.1. a):

Donde dice: “Hasta 3 puntos”.

Debe decir: “Hasta 2 puntos”.

En consecuencia, el plazo de presentación de solicitudes se amplía en diez días hábiles desde la publicación de esta corrección de errores en el BICI, manteniendo su validez las solicitudes que ya hubieran sido presentadas de acuerdo con el plazo establecido en la citada convocatoria.

Madrid, 8 de junio de 2021. EL RECTOR, P.D. (Resolución de 16 de octubre de 2020; BOE n.º 292, de 5 de noviembre de 2020). LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, D.ª Rosa María Martín Aranda.